

Bogotá, Enero de 2025.

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTOS

EXPEDIENTE: N° SD2025/0111907

ASUNTO: Respuesta del requerimiento del 1 de diciembre de 2025 para la subsanación del registro de marca.

FELIPE MESA SANTAMARIA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.506.399 actuando en calidad de representante legal de **DIVERGENCY A.I.** comedidamente me permito remitir memorial con las subsanaciones realizadas en debida forma a al registro de logos, conforme N° **21427** del 1 de diciembre de 2025, lo anterior realizado EN TERMINO en virtud de los 60 días hábiles otorgados para el trámite.

A continuación, se dará respuesta a cada uno de los puntos solicitados por la SUPERINTENDENCIA:

1. La etiqueta aportada contiene varios logos o artes diferentes cada uno.

Respuesta: A continuación, se presentará un único logotipo contentivo del diseño que se pretende aprobar, además se contemplar el nombre completo relacionado con la sociedad que solicita el registro:

ISOLOGOTIPO



2. Tenga en cuenta que la nueva etiqueta aportada deberá aportarla a color y asimismo indicar de manera clara todos los colores que se visualicen en ella mediante su nombre.

Respuesta: El logo esta compuesto únicamente de una gama de color la cual se define como **COLOR AZUL MARINO** identificado con el código de gama **#010d73**.

Por todo lo anterior dando respuesta completa a todas y cada una de las solicitudes realizadas dentro del requerimiento de la misma superintendencia.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Felipe Mesa'.

Felipe Mesa Santamaria
REPRESENTANTE LEGAL
DIVERGENCY A.I. S.A.S